

INFORME SECRETARIAL.- 14 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 0030-2015, con juramento, pendiente por resolver cautela. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAI'RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se decreta el EMBARGO Y RETENCION de las sumas de dinero que tenga depositadas la ejecutada VIPLEVEL COLOMBIA LTDA. con NIT No. 830.128.819-7 en el banco OCCIDENTE, BOGOTA, POPULAR, AV VILLAS, BANCOLOMBIA, ITAU, CAJA SOCIAL, B SUDAMERIS COLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA de esta ciudad.

Límite la medida en la suma de **\$8.928.551**, líbrese oficio a las entidades bancarias, indicando que se trata de acreencia correspondiente a sentencia ejecutoriada, para que obre de conformidad y ponga a disposición los recursos citados, en la cuenta del Banco Agrario de Colombia, designada para el efecto, a nombre de este Juzgado-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 21 OCTUBRE 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147

CLAUDIA MARCELA LEON RAI'RAN
Secretaria

CL